



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 32

09 de febrero de 2015

DE: Secretaría de Planeación

PARA: ALBERTO JAVELA NIÑO
Director Operativo Sistemas de Información
DORA MARTINEZ DE PINO
Director (a) Operativo (a) Dirección de Estrategia
MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario de Planeación Socioeconómica
ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ
Directora Operativa de Desarrollo Urbano (E)

ASUNTO: QUEJA

Cordial saludo,

Realizado el balance de las PQRS del año 2014, se observó que se recibieron dos (2) quejas por mala atención de un funcionario de la secretaria de planeación. En virtud a lo anterior hago un llamado respetuoso para el correcto ejercicio de los deberes constitucionales y legales de los servidores públicos, donde de manera cordial los invito a cumplir los principios de la función pública de: igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, dentro de un ambiente de respeto, armonía y fraternidad con los compañeros de trabajo y el agente externo.

La anterior recomendación se hace extensiva al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Atentamente,

CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación



ALCALDÍA DE PEREIRA

Proyectó y elaborado por: Angela Maria Rojas Arredondo